



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión Atención Primaria de Salud"

DECRETO EXENTO N° **4903**

VALLENAR, 23 SET. 2014

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Comisión de Servicios N° 01525 de fecha 22 de Septiembre de 2014 de Directora(S) Departamento de Salud Municipal.
3. Gmail de fecha 22 de Septiembre de Servicio Salud Atacama
4. Gmail de fecha 22 de Septiembre de 2014 Jefa Recursos Humanos.
5. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a **"Reunión Atención Primaria de Salud"**, el día Martes 23 de Septiembre de 2014.
  - Doña Patricia Rivera Ortiz
  - Don Luis Arévalo Aguilera
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ - 31
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



PATRICIA RIVERA ORTIZ  
DIRECTORA(S) DPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO/CRT/vmd